



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 13 SEP. 2022

Nº 59/-2022-MTC/24

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 125-2020-MTC/24 de fecha 15 de septiembre de 2020 se designó al señor Rubén Darío Antúnez Milla en el cargo de Director de la Dirección de Estudios del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, mediante Carta s/n de fecha 10 de septiembre de 2022, el señor Rubén Darío Antúnez Milla presentó su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Estudios;

Que, de acuerdo al literal u) del artículo 8 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial Nº 0311-2020-MTC/01.03, el Director Ejecutivo tiene la función de designar al personal de confianza del PRONATEL, así como encargar las direcciones y oficinas del PRONATEL, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia presentada por el señor Rubén Darío Antúnez Milla en el cargo de Director de la Dirección de Estudios del Programa Nacional de Telecomunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones;

SE RESUELVE:

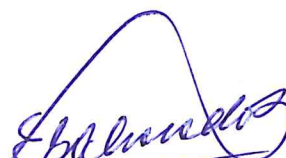
Artículo 1.- Aceptar, a partir del 10 de septiembre de 2022, la renuncia presentada por el señor Rubén Darío Antúnez Milla al cargo de Director de la Dirección de Estudios del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Rubén Darío Antúnez Milla y a la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>).

Regístrese y comuníquese




EDGARD GERMAN ALVARADO BARRETO
Director Ejecutivo(e)
PRONATEL